

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

8 de marzo 2024

## Destacados

1. BCBS publica el informe de seguimiento de Basilea III
2. SEC adopta reglas para mejorar y estandarizar la divulgación de información climática para inversores
3. BCBS publica consulta sobre window-dressing en el marco GSIB
4. EBA consulta sobre elementos fuera de balance bajo el método estándar de riesgo de crédito
5. BdE consulta sobre conducta, transparencia informativa y trato adecuado a la clientela

## Global

- **BCBS publica el informe de seguimiento de Basilea III**  
Los ratios de [capital](#) permanecen estables, por encima de los niveles pre-pandemia. El impacto de las normas finales de Basilea III es +4.3% en requerimientos mínimos de T1. El *LCR* medio ha aumentado al 138.6%.
- **BCBS publica consulta sobre window-dressing en el marco GSIB**  
Para abordar el [window-dressing](#), requeriría a los bancos participantes en ejercicios de valoración de *G-SIB*, reportar y publicar los indicadores *G-SIB* basados en promedios durante el año, en lugar de valores a cierre de año. Plazo: 7 jun 2024.

## Europa

- **EBA consulta sobre elementos fuera de balance bajo el método estándar de riesgo de crédito**  
Proporciona [criterios](#) para clasificar elementos fuera de balance y especifica factores que pueden impedir la cancelación de compromisos cancelables unilateralmente, para implementar de *CRR3*. Plazo: 4 jun 2024.
- **EBA publica las guías finales sobre las listas o registros nacionales de administradores de crédito**  
[Especifican](#) su contenido, cómo deben ser accesibles 24x7, los plazos para actualizarlos y que deben facilitar el acceso de los prestatarios a la información sobre los procedimientos de tramitación de reclamaciones.
- **ESMA publica directrices sobre el cálculo de posiciones según EMIR Refit**  
Se [aplica](#) a los repositorios de operaciones registrados o reconocidos por *ESMA* de acuerdo con los artículos 55 y 77 de *EMIR*, respectivamente.
- **ESMA emite directrices sobre los escenarios de pruebas de estrés según el Reglamento MMF**  
[Busca](#) establecer parámetros de referencia comunes para los escenarios de pruebas de estrés que deben incluirse en las pruebas de estrés realizadas por los *MMFs* o los gestores en línea con el art. 28 del *MMF*.

- **ESMA publica cálculos anuales de transparencia para instrumentos de capital y similares a acciones**  
[Encuentra](#) que hay 1.192 acciones líquidas y 914 instrumentos similares a acciones líquidas que no son acciones, sujetos a los requisitos de transparencia de *MiFIDII* y *MiFIR*.
- **EMMI publica resultado sobre su consulta sobre el posible cambio de la metodología Euribor.**  
[Muestra](#) que toda la industria apoya la reformulación y elegibilidad del Test, por tanto *EMMI* anuncia su decisión de implementar la nueva metodología y el marco de gobernanza asociado de manera gradual.

## España

- **BdE consulta sobre conducta, transparencia informativa y trato adecuado a la clientela**  
[Busca](#) concentrar en un texto la normativa de transparencia, actualizar previsiones de protección del cliente bancario y desarrollar la Ley de Economía Sostenible relativa al préstamo responsable. Plazo: 16 mar 2024.

## Estados Unidos

- **SEC adopta reglas para mejorar y estandarizar la divulgación de información climática para inversores**  
[Responden](#) a la demanda de los inversores de información más consistente, comparable y confiable sobre los efectos financieros de los riesgos relacionados con el clima y cómo las empresas gestionan estos riesgos.
- **SEC adopta enmiendas para mejorar la divulgación de información en órdenes de ejecución**  
Expande el [alcance](#) de las entidades sujetas, modifica la categorización y el contenido de la información a ser reportada, y requiere a las entidades reportantes que produzcan informes resumen.
- **CFPB publica regla final sobre tasas de penalización en tarjetas de crédito**  
Adopta un límite para tasa por demora "[safe harbor](#)" igual a \$8 para emisores de tarjetas con más de 1 millón de cuentas, y el ajuste para reflejar cambios en el Índice de Precios al Consumidor no aplicará a este monto.
- **CFTC publica comunicado sobre cumplimentación de documentos regulatorios de FBOT**  
Notifica a los [consejos](#) de comercio internacional (*FBOT*, por sus siglas en inglés) registrados, que desde el 1 de abril, ciertos documentos regulatorios deben ser enviados mediante el portal de cumplimentación *online*.

## Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.
- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvaresearch.com](http://www.bbvaresearch.com)